



Consejo Nacional Mexicano
de Medicina del Trabajo

**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE
MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL
Y DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESA
EN LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO**

Dr. Francisco Raúl Sánchez Román
Dra. Gladys Martínez Santiago
Dr. Omar Garfias Rojas

Julio 2014.



PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL

I. Justificación.

La salud de los trabajadores y sus familias es considerada por organismos internacionales como un tema prioritario, ya que el costo social por su deterioro es un obstáculo para el desarrollo sostenible de cualquier país.

La Medicina del Trabajo es una rama especializada de la medicina perteneciente a salud pública, ubicada dentro del campo de la socio medicina, la cual se encarga de mantener la salud del trabajador desde el inicio de su vida laboral hasta su retiro. En el año de 1950, el Comité mixto OIT/OMS definió sus funciones en los siguientes términos:

“La Medicina del Trabajo, tiene como finalidad promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en resume, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea”.

En 1959, la American Medical Association, definió a la Medicina del Trabajo como: *“La rama de las ciencias médicas que se dedica al estudio de las relaciones del hombre con su trabajo con el fin de evitar las enfermedades y lesiones, y promover condiciones óptimas de salud, de producción y de ajuste social”.*

En México, como en otras partes del mundo, el derecho del trabajo ha sido resultado de hondas divisiones y luchas armadas producto del régimen individualista y liberal que sometió a hombres, mujeres, niños y ancianos a condiciones de trabajo sin la menor protección, hasta la promulgación de la Constitución Política de 1917, asegurando no sólo la indemnización de los riesgos de trabajo, sino también su prevención. En 1929 fue fundado el primer organismo gubernamental dedicado a la Medicina del Trabajo: la Sección de Higiene y Salubridad Industriales, en el Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Este organismo se dedicó a estudiar y recopilar información en la materia, esfuerzo que culminó en la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931. La industrialización del país en ese momento, así como las normas del derecho del trabajo y las de previsión social, crearon la necesidad de ampliar la educación del médico hacia disciplinas emanadas del trabajo, lo que motivó la inclusión de la clase de medicina del trabajo en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1935, propuesta por el doctor Ubaldo Roldán V. En 1938 el Instituto Politécnico Nacional incluye dentro de la formación del médico, el estudio de la Medicina del Trabajo a cargo del Dr. Arreguín Vélez.



A pesar de la importancia de la salud de los trabajadores y de su reconocimiento como eje fundamental para el desarrollo de las naciones, en nuestro país sigue siendo escasa la presencia de especialistas encargados de preservarla y mantenerla, como es el caso de la Medicina del Trabajo, cuyos recursos humanos son insuficientes y su formación no ha sido acorde con el desarrollo nacional. A este respecto vale la pena considerar la influencia de las escuelas y facultades de medicina al ofrecer una formación que permita al egresado reconocer los alcances e implicaciones de la atención integral de este sector de la población.

En las últimas décadas se ha señalado la incongruencia entre las necesidades sociales en salud y el quehacer de las instituciones encargadas de atenderla, así como entre la formación de recursos humanos, las necesidades sociales y los requerimientos de empresas e instituciones de salud respecto a los niveles de aptitud y orientación del personal que se contrata para cumplir con los objetivos planteados, con la idea de buscar la salud integral. En este sentido, la educación médica en México está conformada por un conjunto heterogéneo de instituciones con distintos grados de desarrollo y ofertas educativas, ya sean planteles públicos o privados, que poco han tomado en cuenta el “trabajo” como campo de estudio para la formación integral del médico general.

Un estudio publicado en 2009 para conocer la inclusión y características de la materia de Medicina del Trabajo en Escuelas y Facultades de Medicina en México, proporciona evidencia sobre la limitada y heterogénea preparación que reciben los egresados respecto a la Medicina del Trabajo ya que, por una parte, 45% no la contempla en sus currícula y, por otra, no existe un criterio uniforme en referencia a los créditos otorgados, duración y ubicación dentro del programa ni en los contenidos de la asignatura.

Se puede decir que la percepción habitual sobre el quehacer de la MT es pobre y con frecuencia se le considera una materia de poco interés cuando, de hecho, las empresas privadas representan una importante fuente de empleo para cientos de médicos, la mayoría sin nociones básicas en esta área especializada del conocimiento médico, lo que se traduce en falta de medidas preventivas específicas en los lugares de trabajo, diagnósticos erróneos o recaídas frecuentes, falta de vigilancia epidemiológica laboral, retrasos en la rehabilitación, despidos por falta de reincorporación laboral debido a secuelas permanentes y omisiones en el otorgamiento de indemnizaciones y pensiones por daños irreversibles a la salud, situaciones que reflejan deficiencias importantes de la política social.

Lo anterior no es de extrañar si se toma en cuenta que la mayoría de los planes de estudio de escuelas y facultades de medicina tiene, como eje central la formación básica biomédica y clínica dirigida al tratamiento del individuo, mientras que el área sociomédica ocupa el menor porcentaje tanto de asignaturas como de horas de estudio.

A pesar de los esfuerzos realizados por las principales asociaciones de facultades y escuelas de medicina, no se ha logrado un consenso satisfactorio para la formación de médicos que sean capaces de integrar los diversos aspectos que entraña el proceso salud-enfermedad de la población, situación importante dado el creciente interés de establecer estándares mundiales de formación.



La Medicina del Trabajo, como tema de estudio para la formación integral de médico general, ha sido recomendada tanto por organismos internacionales como por estudios nacionales en la búsqueda de estándares que permitan al futuro médico integrarse a una sociedad cada vez más globalizada.

Consideramos que los alumnos del último semestre de la carrera (antes del internado y servicio social) deben tomar esta asignatura de manera obligatoria durante un semestre o dos trimestres, en los cuales deberá comprender y tener:

- Orientación en el campo de la salud pública aplicada a la salud ocupacional.
- Orientación en el campo psicosocial en el trabajo.
- Orientación clínica y médico legal.
- Orientación en el campo de la seguridad e higiene industrial.

En este sentido, los alumnos de pregrado deben de ser capaces de identificar no sólo los factores de riesgo, sino también los factores favorecedores de salud en los ambientes de trabajo, en los trabajadores y sus familias, con la finalidad de coadyuvar a mejorar el nivel de vida de la población económicamente activa y el de su familia. Además, consideramos que a través de la asignatura, se despertaría en el educando un espíritu de solidaridad humana con la finalidad de vigilar el estado de salud de la población establecida alrededor de la fábrica o empresa, aplicando medidas de salud pública al servicio de la comunidad y así contribuir a elevar el nivel de vida y de bienestar no sólo de los trabajadores y de sus familias, sino también de todo el medio ambiente que gravita en torno de la fábrica o empresa.

Con base a lo anterior, podemos decir, que la asignatura de Medicina del Trabajo, debe ser ubicada en el mapa curricular como integrante de las Áreas de Salud Pública, en virtud de que, el objeto de estudio, análisis e investigación de la Medicina del Trabajo es la población trabajadora o económicamente activa. Las consecuencias que tiene la realización de los riesgos de trabajo, no sólo son graves para el trabajador y su familia, sino también para toda la sociedad. Económicamente repercute en la empresa, debido a la obligación impuesta por la mayoría de las legislaciones, para que sea ella la que absorba el gasto correspondiente. No obstante es la economía nacional la que recibe el mayor impacto debido a que el empleador o patrón hace incidir en sus costos dicho gasto, elevando los precios de sus productos, lo que afecta desfavorablemente la economía del consumidor al repercutir en el, los precios del producto o servicio cuando se comercializa en el mercado.

II. Objetivo general de la asignatura.

Capacitar al alumno para coadyuvar a la atención integral de la salud de los trabajadores, sus familias y comunidad. Propiciar éticamente el desarrollo de las empresas, con un enfoque preventivo de accidentes y enfermedades originados en el trabajo, a través de la identificación de los agentes físicos, químicos, biológicos y psicosociales, además de los daños derivados de padecimientos de índole general, teniendo presente las características políticas, legales, sociales y económicas del país.



III. Contenidos temáticos.

Unidad I: Introducción a la Medicina del Trabajo.

Objetivos particulares de la unidad:

- *Identificar y describir las diferentes etapas de los antecedentes históricos de la Medicina del Trabajo en el mundo y la importancia del Médico del Trabajo a través de la historia.*
- *Identificar y describir las características sociodemográficas y económica de México, en relación con su capacidad productiva.*
- *Identificar, describir y conocer el panorama epidemiológico de los riesgos de trabajo y la invalidez en el país.*
- *Explicar la importancia de la Medicina del Trabajo y su interrelación con otras disciplinas.*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Óptimo	
I.1. Antecedentes históricos de la Medicina del Trabajo.	Exposición y lectura comentada	1	2	
I.2. Características socio-demográficas y económica de México	Exposición y lectura comentada	1	2	
I.3. Panorama epidemiológico de los daños a la salud por riesgos de trabajo e invalidez	Exposición y lectura comentada	1	2	
I.4. Interrelación de la Medicina del Trabajo con otras disciplinas.	Exposición y lectura comentada	1	2	6
Total		4	8	6

Competencia genérica de la unidad.

Capacidad de analizar y utilizar los antecedentes históricos, características socioeconómicas y demográfica del país, para tomar decisiones médicas sustentadas y avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad de los trabajadores y contribuir a favorecer el desarrollo humano sostenible con equidad y justicia.

Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Evaluando de manera rigurosa y crítica la bibliografía y la evidencia científica disponible.
- b) Desarrollando modelos conceptuales robustos y bien fundamentados sobre la importancia del trabajo y la salud del trabajador para el individuo, la familia y el desarrollo del país.



Unidad II: Ciencias Sociales.

Objetivos particulares de la unidad:

- *Analizar el marco jurídico de los riesgos de trabajo de la legislación vigente.*
- *Analizar los principios de la seguridad social y los sistemas de salud existentes en el país, comparándolo con otros países y valorar su impacto.*
- *Analizar los principios de la bioética y su aplicación a la Medicina del Trabajo.*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Óptimo	
II.1. Marco jurídico y Legislación del Trabajo.	Exposición y lectura comentada	4	6	
II.2. Seguridad Social.	Exposición y lectura comentada	2	4	6
II.3. El sistema de salud en México	Exposición y lectura comentada	2	4	
II.4. Bioética aplicada a la Medicina del trabajo.	Exposición y lectura comentada	2	4	
Total		10	18	6

Competencia genérica de la unidad.

Participar reflexivamente en la instrumentación y evaluación de la legislación, políticas, planes y programas nacionales, regionales e internacionales sobre la salud de los trabajadores, buscando actuar de acuerdo con los valores y principios éticos que propios de la Medicina del Trabajo, mostrando su compromiso con los trabajadores, sus familias, la comunidad y sociedad en general, a fin de dar respuesta a las necesidades de salud individual y colectiva.

Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Identificando los instrumentos legales que contienen los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores respecto a la salud y el trabajo.
- b) Realizando las acciones médico-legales requeridas por su práctica profesional.
- c) Ajustando las acciones médicas a la legislación vigente y utilizando de la mejor manera los recursos disponibles.
- d) Actuando de manera congruente con las políticas de salud.
- e) Participando activamente en el proceso para actualizar y mejorar el marco legislativo para beneficio de los trabajadores.
- f) Identificando dilemas éticos y analizando opciones para su solución, verificando las ventajas y desventajas de cada una.
- g) Demostrando un alto sentido de responsabilidad hacia la solución de los problemas de salud de los trabajadores, sus familias y la comunidad, demostrando empatía, compromiso, sensibilidad, equidad, justicia y protegiendo los derechos humanos.
- h) Respetando tanto la autonomía y dignidad de los trabajadores como sus derechos humanos.
- i) Aplicando los códigos y principios éticos en la atención de trabajadores.
- j) Considerando la diversidad cultural y demostrando, a través de sus conductas y actitudes, su congruencia con la legislación y la ética, así como con los deberes y códigos profesionales establecidos por la sociedad y la comunidad médica.



Unidad III: Proceso Salud – Enfermedad.

Objetivos particulares de la unidad:

- *Analizar los modelos teóricos del proceso salud enfermedad y su implicación para la salud de los trabajadores.*
- *Analizar los niveles de prevención y las acciones médico preventivas en cada uno de ellos, para trasladarlos a la atención integral de los trabajadores.*
- *Analizar los factores condicionantes y determinantes del proceso salud-enfermedad de los trabajadores.*
- *Analizar los principales procesos de trabajo en los sectores primario, secundario y terciario.*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Óptimo	
III.1. Modelos teóricos del proceso salud-enfermedad a través de la historia.	Exposición y lectura comentada	2	4	
III.2. Niveles de Prevención y actividades preventivas de la Medicina del Trabajo	Exposición y lectura comentada	2	4	
III.3. Factores condicionantes y determinantes del proceso salud enfermedad de los trabajadores	Exposición	2	4	6
III.4. Principales procesos de trabajo en los tres sectores de producción.	Exposición	2	4	
Total		8	16	6

Competencia genérica de la unidad.

Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud que permitan controlar los riesgos a la salud individual y colectiva de los trabajadores, mediante su participación y el uso efectivo de los recursos disponibles.

Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Analizando los programas nacionales e institucionales para obtener la mejor evidencia disponible para instrumentar acciones que den respuesta a las necesidades de salud de los trabajadores.
- b) Favoreciendo los estilos de vida y ambientes de trabajo saludables que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, apoyar el desarrollo humano e incrementar los años de vida saludables.
- c) Favoreciendo que los trabajadores en lo individual y en lo colectivo, asuman una corresponsabilidad con la mejora de su salud.
- d) Fomentando que la comunidad de trabajadores desarrolle la capacidad de responder de manera oportuna, eficaz, continuada y sustentable a las necesidades de salud para lo cual favorecerá la toma de decisiones informadas, la educación y la cultura de la salud, así como el acceso a los recursos.



e) Propiciando que los trabajadores valoren los riesgos y modifiquen sus actitudes, creencias y comportamientos, perciban la necesidad de cambio y se organicen para instrumentar acciones, asignen responsabilidades, optimicen el uso de los recursos, evalúen resultados y tomen decisiones transformando a los hogares, las escuelas, los sitios de trabajo y de recreación en espacios para la salud.

Unidad IV. Medio Ambiente de Trabajo y Prevención de Accidentes de Trabajo

Objetivos particulares de la unidad:

- *Analizar los objetivos de la seguridad en el trabajo*
- *Identificar los factores que intervienen en la ocurrencia de los accidentes.*
- *Analizar la metodología para el estudio de los accidentes de trabajo*
- *Analizar el comportamiento epidemiológico de los accidentes de trabajo en México.*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Óptimo	
V.1. Introducción a la seguridad Industrial.	Exposición y lectura comentada	2	4	
V.2. Causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo.	Exposición y revisión estadística	2	4	
V.3. Costos de los accidentes de trabajo	Exposición	2	4	
V.4. Reconstrucción de los accidentes de trabajo y su prevención	Exposición	2	4	
V.5. Comportamiento epidemiológico de los accidentes de trabajo.	Exposición y lectura comentada	2	4	
Total		10	20	0

Competencia genérica de la unidad.

Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud que permitan controlar los accidentes de trabajo mediante la identificación de sus causas y generando información que permita la realización de un programa de prevención con el uso efectivo de los recursos disponibles.

Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Identificando actos y condiciones inseguras
- b) Favoreciendo sitios de trabajo seguros que permitan mejorar la calidad de vida
- c) Favoreciendo que los trabajadores asuman una corresponsabilidad en la prevención de accidentes de trabajo.
- d) Analizando el costo social de los accidentes de trabajo y manteniéndose alerta sobre la relación costo-efectividad de las acciones preventivas y de atención a la salud.
- e) Identificando factores de riesgo y grupos vulnerables.
- f) Considerando los recursos disponibles y las acciones realizadas previamente.



- g) Reconociendo a los líderes naturales y a los diferentes actores y agrupaciones encargados de la prevención de accidentes en los centros de trabajo.
- h) Estableciendo indicadores y, en su caso, sistemas de vigilancia para evaluar los resultados y realizar los ajustes necesarios apoyando sus decisiones en la mejor evidencia disponible.
- i) Buscando reducir las diferencias, asegurando recursos y accesos equitativos al sistema de salud para favorecer el desarrollo humano y la calidad de vida.
- j) Adecuando la organización de los servicios de salud a las necesidades de los trabajadores.

Unidad V: Medio Ambiente de Trabajo y Prevención de Enfermedades de Trabajo

Objetivos particulares de la unidad:

- *Analizar los objetivos de la higiene industrial.*
- *Analizar los procedimientos para la identificación, evaluación y control de los ambientes de trabajo.*
- *Analizar el comportamiento epidemiológico de las enfermedades de trabajo en México*
- *Identificar los pasos para elaborar programas preventivos.*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Óptimo	
IV.1. Introducción a la Higiene Industrial	Exposición y lectura comentada	2	4	
IV.2. Fases de estudio del medio ambiente de trabajo.	Exposición	2	4	
IV.3. Identificación y clasificación de los agentes presentes en los ambientes de trabajo.	Exposición	2	2	
IV.4. Evaluación y control de los agentes presentes en los ambientes de trabajo.	Exposición y lectura comentada	2	4	
IV.5. Comportamiento epidemiológico de las enfermedades de trabajo y su vigilancia.	Exposición y lectura comentada	2	4	
IV.6. Diseño de un programa para la prevención de riesgos de trabajo.	Exposición y taller	2	4	6
Total		12	22	6

Competencia genérica de la unidad.

Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud que permitan vigilar las enfermedades de trabajo, mediante la identificación, evaluación control de agentes y generando información que permita la realización de un programa de prevención con el uso efectivo de los recursos disponibles.



Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Identificando agentes capaces de generar enfermedades de trabajo y grupos vulnerables.
- b) Favoreciendo sitios de trabajo saludables que permitan mejorar la calidad de vida
- c) Favoreciendo que los trabajadores sean corresponsables en la prevención de enfermedades de trabajo.
- d) Manteniéndose alerta sobre la relación costo-efectividad de las acciones preventivas y de atención a la salud, utilizando de manera eficaz los recursos económicos de las empresas, las instituciones y de los trabajadores evitando su dispendio.
- e) Estableciendo indicadores y, en su caso, sistemas de vigilancia para evaluar los resultados y realizar los ajustes necesarios apoyando sus decisiones en la mejor evidencia disponible.
- f) Adecuando la organización de los servicios de salud a las necesidades de los trabajadores.

Unidad VI. Ciencias Médicas.

Objetivos particulares de la unidad:

- *Analizar los elementos básicos de la historia laboral.*
- *Analizar la principal patología originada por el trabajo en México.*
- *Analizar la principal patología que condiciona estados de invalidez en México*

Temas	Instrumentación didáctica	Horas		
		Teoría		Práctica
		Mínimo	Optimo	
VI.1. Historia clínica y antecedentes laborales.	Exposición y lectura comentada	2	2	
VI.2. Tiempos aproximados de recuperación por daños a la salud.	Exposición y lectura comentada	2	2	
VI.3. Patología del aparato respiratorio originada por el trabajo.	Exposición de casos	2	4	
VI.4. Patología del aparato auditivo originada por el trabajo.	Exposición de casos	2	4	
VI.5. Patología toxicológica originada por el de trabajo.	Exposición de casos	3	6	6
VI.6. Patología dermatológica originada por el trabajo.	Exposición de casos	2	2	
VI.7. Patología musculoesquelética originada por el trabajo.	Exposición de casos	2	4	
VI.8. Cáncer ocupacional y clasificación de la IARC.	Exposición de casos	2	4	
VI.9. Patología psicosocial originada por el trabajo.	Exposición de casos	2	4	
VI.10. Padecimientos crónicos-degenerativos e invalidez.	Exposición de casos	3	6	
Total		22	38	6



Competencia genérica de la unidad.

Capacidad de sustentar decisiones médicas en una síntesis del conocimiento teórico, científico y clínico acerca de la estructura y función del organismo humano en condiciones normales y patológicas. Reconociendo que entre la expresión clínica y el proceso patológico existe una mutua interdependencia y que el abordaje preventivo o terapéutico implica incidir sobre las redes multicausales de la enfermedad.

Condiciones para el cumplimiento de la competencia:

- a) Considerando los antecedentes laborales como un elemento importante en el diagnóstico de enfermedades de trabajo y de la enfermedad general.
- b) Considerando la interacción del organismo con el ambiente, la historia natural de la enfermedad, así como las causas externas e internas que se articulan en los procesos fisiopatológicos.
- c) Considerando que la conducta humana es un resultado complejo derivado de percepciones, motivaciones, creencias, conocimientos y que se encuentra modulada por la interacción social.
- d) Ponderando cómo las acciones humanas pueden reducir o agravar riesgos e, incluso, conducir a la enfermedad, la cual, a su vez, repercute sobre la conducta.
- e) Considerando la causalidad recíproca entre las condiciones sociales que determinan la salud y el impacto de la enfermedad sobre la sociedad.
- f) Vigilando la utilización adecuada de los recursos en todos los niveles del sector salud y en las comunidades.

Resumen de horas teóricas y prácticas por unidad didáctica

Unidad	Horas		
	Teoría		Práctica
	Mínimo	Optimo	
I. Introducción a la Medicina del Trabajo	4	8	6
II. Ciencias Sociales	10	18	6
III. Proceso Salud – Enfermedad	8	16	6
IV. Medio Ambiente de Trabajo y Prevención de Accidentes de Trabajo	10	20	
V. Medio Ambiente de Trabajo y Prevención de Enfermedades de Trabajo	12	22	6
VI. Ciencias Médicas	22	38	6
Total	66	122	30



IV. Prácticas sugeridas por unidad de aprendizaje:

*I.4. Interrelación de la Medicina del Trabajo con otras disciplinas. **Visita a un servicio médico de empresa o servicio de salud en el trabajo institucional.** Duración: 6 horas.*

Objetivo: Realizar visita a un servicio médico de empresa o de salud en el trabajo, con el fin de identificar el quehacer de los médicos del trabajo, la relación que tiene con otros profesionistas y su impacto a nivel individual, familiar y social.

Procedimiento: Se emplean 6 horas para realizar la visita a un centro de trabajo o servicio de salud en el trabajo, para realizar una entrevista al médico encargado y que defina sus actividades. De la visita se debe elaborar un reporte con sus puntos de vista y conclusiones.

*II.2. Seguridad Social. **Proyección de película.** Duración: 6 horas.*

Objetivo: Ver películas referentes a la seguridad social con el fin de identificar las ventajas y desventajas de los diferentes sistemas de seguridad social y de salud en diversos países y sus repercusiones personales, familiares y sociales.

Procedimiento: Se emplean 2 horas para ver películas de temas seleccionados sobre la seguridad social y su impacto en la población y 4 horas para desarrollar el análisis crítico de la película, el cual deben entregar por escrito.

*III.4. Factores condicionantes y determinantes del proceso salud enfermedad de los trabajadores. **Proyección de película.** Duración. 6 horas.*

Objetivo: Ver películas referentes a los condicionantes y determinantes del proceso salud enfermedad de los trabajadores con el fin de identificar aquellos factores individuales, familiares y sociales dependientes del trabajo y su posibilidad de alterar la salud de los trabajadores.

Procedimiento: Se emplean 2 horas para ver películas de temas seleccionados sobre la seguridad social y su impacto en la población y 4 horas para desarrollar el análisis crítico de la película, el cual deben entregar por escrito.

*IV.6. Diseño de un programa para la prevención de riesgos de trabajo. **Visita a un centro de trabajo.** Duración: 6 horas.*

Objetivo: Realizar visita a un centro de trabajo con el fin de identificar los factores de riesgo presentes en los ambientes de trabajo y su posibilidad de alterar la salud de los trabajadores.



Procedimiento: Se emplean 3 horas para la realización de la visita a un centro de trabajo en donde se hará una entrevista con el responsable de la empresa, en la que se recabaran datos generales sobre la misma y se realizará un recorrido a los diversos departamentos, para analizar el proceso de trabajo e identificar en forma sensorial los factores de riesgo. Utilizarán 3 horas para que en equipo preparen un reporte de visita en que se comentarán los datos obtenidos, se describirá el proceso de trabajo, se identificarán los factores de riesgo encontrados y se sugerirán las medidas de control médico y técnico.

*VI.4. Patología toxicológica originada por el de trabajo. **Intoxicación aguda por disolventes orgánicos o plaguicidas organofosforados.** Duración. 6 horas.*

Objetivo: Realizar la simulación de una intoxicación aguda por disolventes orgánicos o por organofosforados, así como de reanimación cardiopulmonar.

Procedimiento: Se emplean 6 horas para la realización de la simulación. Se aplicará un examen de opción múltiple sobre reanimación cardiopulmonar e intoxicaciones por disolventes orgánicos y plaguicidas organofosforados. Posteriormente se abordará un caso clínico para determinar el diagnóstico y tratamiento de urgencia por intoxicación antes referida, de ser posible con maniqués.

Características generales de la asignatura

Nombre: Medicina del Trabajo y Ambiental

Semestre: Último semestre escolar (antes de internado)

Vigencia: Permanente

Tipo de asignatura: Integrativa teórico y práctica

Modalidad: Curricular obligatoria

Duración: Semestral (2 trimestres)

Horas/Semestre: 96 a 152

Horas/Semana: 5 a 8

Horas/Teoría/Semestre: 66 a 122

Horas/Práctica/Semestre: 30

Área: Sociomédica-Salud Pública



V. Vinculación de la Medicina del Trabajo con otras asignaturas.

Asignatura	Ejemplo de relación
Embriología.	Proporciona elementos básicos para la comprensión de problemas de teratogénesis que pudieran estar relacionados por exposición laboral a determinadas sustancias químicas.
Bioquímica.	Proporciona elementos para comprender la toxicocinética y toxico dinámica de las intoxicaciones de origen laboral y el metabolismo de tejidos específicos.
Anatomía.	Proporciona la base para identificar y comprender la localización de las lesiones ya sea por pérdidas anatómico-funcionales.
Histología.	Antecedente para explicar la participación celular y tisular en las alteraciones fisiopatológicas ocasionadas por el trabajo.
Bioética.	Materia relacionada para adquirir conocimientos y generación de actitudes humanísticas y de deontología médica, tan necesarias e indispensables en la relación Patrón–Médico–Trabajador
Fisiología.	Antecedente para comprender los principios de de la función de los aparatos y sistemas y su aplicación, por ejemplo la ergonomía.
Farmacología.	Analizar la terapéutica adecuada en los casos de riesgos de trabajo, así como en otro tipo de patología.
Antropología médica.	Proporciona elementos para una mejor comprensión de los fenómenos sociales y culturales que inciden en el proceso salud-enfermedad de la población trabajadora.
Metodología de la investigación y estadística	Instrumento educativo de gran aplicabilidad en práctica de la Medicina del Trabajo para determinar asociaciones con diversas variables presentes en el trabajo.
Informática médica	Herramienta tecnológica, que puede incrementar el potencial de competitividad de los educandos y futuros médicos en materia de acceso a fuentes de información y aplicaciones relacionadas con la Medicina de Trabajo.



Asignatura	Ejemplo de relación
Microbiología y parasitología médicas	Proporciona elementos para conocer los factores de riesgo que dan origen a las zoonosis relacionadas con el trabajo.
Nutriología	Proporciona elementos para comprender que la población trabajadora, requiere de un diagnóstico nutricional de acuerdo al puesto de trabajo y sugerir algún tipo de alimentación específica.
Inmunología	Asignatura necesaria para la comprensión de los fenómenos inmunes que pueden generar o acompañar a algunas enfermedades originadas por el trabajo.
Anatomía patológica	Proporciona elementos básicos para la comprensión de la patogenia en los principales síndromes clínicos que integran las enfermedades de trabajo.
Fisiopatología	Describe las alteraciones funcionales de los aparatos y sistemas que pueden ser afectados por agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, como consecuencia de la exposición a factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo.
Introducción a la clínica	Proporciona el sustrato fundamental de la semiología y propedéutica, expresadas en la técnica de interrogatorio para obtener una historia clínica; exploración física e integración con exámenes de laboratorio y gabinete.
Terapéutica médica	Asignatura que proporciona los conocimientos y aplicación de los criterios para el manejo de farmacológico de tipo general, así como para la prescripción de medicamentos útiles para tratar las enfermedades y accidentes de trabajo y para el control de enfermedades crónico-degenerativas, con la finalidad de coadyuvar a que la población afectada continúe siendo productiva.



Asignatura	Ejemplo de relación
Genética	Su estudio comprende algunos aspectos genéticos que se revelan como enfermedades crónico-degenerativas, no solo en los trabajadores, sino en su descendencia y que son causa frecuente de discapacidad y generación de estados de invalidez para el trabajo o de protección para hijos discapacitados.
Psicología médica	Proporciona elementos básicos sobre salud mental, con la finalidad de comprender el estudio de las alteraciones psicosociales en la población trabajadora expuesta en los ambientes de trabajo, a factores de riesgo físico, químico y psicosociales.
Aparato musculoesquelético	Aporta conocimientos básicos sobre anatomía y de ortopedia, así como el tratamiento de primer nivel de atención en fracturas óseas, así como esquinces y luxaciones de las articulaciones. Patología que configura gran parte de los accidentes y enfermedades de trabajo.
Dermatología	Proporciona los elementos básicos sobre dermatología general y el tratamiento de primer nivel de atención en las dermatitis de contacto a sensibilizantes e irritantes primarios. Patología que configura gran parte de las enfermedades de trabajo.
Ginecología y obstetricia	Interesan algunos aspectos sobre esta materia, especialmente para el control de las mujeres trabajadoras embarazadas y para la vigilancia epidemiológica de aquellas que están expuestas en sus ambientes de trabajo, a factores de riesgo físico y químicos.
Aparato respiratorio	Asignatura de su importancia epidemiológica para el estudio de los padecimientos respiratorios en la población trabajadora por exposiciones crónicas a determinados ambientes de trabajo en los que existen factores de riesgos físicos o químicos.



Asignatura	Ejemplo de relación
Alergología	Asignatura que, al igual que inmunología, se encargan de proporcionar elementos básicos y el tratamiento de primer nivel de atención por padecimientos sensibilizantes. Patología que configura gran parte de las enfermedades de trabajo; así como para detectar en forma oportuna, entre otras: alveolitis alérgicas extrínsecas, frecuentes en determinados ambientes laborales.
Urología	Asignatura que se encarga del estudio de la patología de los problemas que más frecuentemente afectan el tracto urinario tanto en el hombre como en la mujer trabajadora y aunque la mayor parte de estos problemas no tiene su origen en el trabajo, a excepción de algunos trabajadores expuestos a sustancias químicas, con frecuencia deben de ser controladas por médicos de las empresas.
Infectología	Asignatura de gran importancia para la prevención, estudio y tratamiento de las enfermedades de trabajo de origen infeccioso.
Gastroenterología	Estudia las enfermedades del aparato digestivo que constituyen uno de los principales motivos de consulta de la población trabajadora y que con frecuencia generan ausentismo laboral con los consecuentes costos directos e indirectos por incapacidad temporal.
Cirugía	Asignatura que se enfoca al aprendizaje y desarrollo de destrezas quirúrgicas básicas, para la asistencia de los trabajadores que sufren accidentes de trabajo, sobre todo heridas punzo cortantes.



Asignatura	Ejemplo de relación
Endocrinología	Asignatura que estudia las enfermedades producidas por alteraciones de las glándulas de secreción interna, enfocándose la práctica clínica hacia la consulta externa del paciente ambulatorio y que, en una gran proporción pertenecen a la planta productiva del país, por lo que es importante su control y evitar futuros estados de invalidez para el trabajo por enfermedades de tipo general.
Hematología	Asignatura que se enfoca al estudio de la patología derivada de alteraciones en el funcionamiento del tejido hematopoyético, sobre todo en lo referente a determinados tipos de anemias y de hipoplasia medular como consecuencia de que algunos trabajadores se encuentran expuestos en sus ambientes laborales a sustancias químicas (disolventes orgánicos, plaguicidas).
Oftalmología	Asignatura en la que se estudia la patología y prevención de traumatismos oculares y lesiones por cuerpos extraños, padecimientos frecuentes como accidentes de trabajo, así también aquellos padecimientos que limitan la actividad laboral de los trabajadores y que dan origen a estados de invalidez o incapacidades permanentes.
Urgencias médico-quirúrgicas	Asignatura muy relacionada con la Medicina del Trabajo, debido a que el educando, adquiere las destrezas necesarias para la atención de urgencia en la fase aguda de algún problema que altera la salud por exposición a sustancias químicas o agentes de lesión que ocasionan accidentes de trabajo.
Medicina legal	Asignatura, a través de la cual se adquiere la destreza para la expedición de documentos con juicio médico-legal que son de importancia sobre todo cuando el médico actúa ante las Juntas y Tribunales de Conciliación y Arbitraje como Perito en Medicina del Trabajo o por reclamos por defunciones por riesgos de trabajo.



Asignatura	Ejemplo de relación
Nefrología	Asignatura importante, pues brinda al educando las bases para el reconocimiento de los aspectos generales que caracterizan a las principales enfermedades renales, algunas ocasionadas por la exposición en los ambientes de trabajo a factores de riesgo químicos y que bien condicionan incapacidades permanentes o estados de invalidez.
Aparato cardiovascular	Asignatura que comprende el estudio de los principales problemas cardiovasculares y que ocupan los primeros lugares como causas de morbilidad en la población general, sobre todo afectando a la población económicamente activa en donde predominando nuevos estilos de vida y que son origen de enfermedades crónico-degenerativas las que en su mayoría llegan a estados de invalidez.
Psiquiatría	Asignatura relacionada con la Medicina del Trabajo en la prevención, diagnóstico, de trastornos psiquiátricos originados por la exposición a determinadas sustancias tóxicas presentes en los ambientes de trabajo y aquellas de origen común que limitan la productividad de las personas.
Neurología	Asignatura importante para el diagnóstico, estudio y determinación de secuelas tanto de origen profesional como por enfermedades de índole general a nivel central y periférico.
Oncología	Asignatura de gran importancia, sobre todo para detectar en forma oportuna algunos tipos de cánceres originados por factores de riesgo presentes en determinados ambientes de trabajo.



Asignatura	Ejemplo de relación
Otorrinolaringología	Asignatura de importancia sobre todo para el estudio, diagnóstico y prevención de sorderas de origen profesional por exposición a ruido, presiones barométricas y degenerativas que impactan el desempeño de los trabajadores.
Inglés médico	Asignatura de gran importancia sobre todo para incrementar el potencial de competitividad de los educandos y futuros médicos, pues al menos a nivel de licenciatura el educando, debe traducir y comprender textos de ciencias de la salud escritos en idioma inglés, incluida la Medicina del Trabajo
Salud pública	Asignatura de gran importancia, sobre todo porque la epidemiología operativa a nivel de licenciatura, tiene gran aplicabilidad en la práctica de la Medicina del Trabajo.

Como se podrá observar, las asignaturas que conforman la mayor parte del currículo del Plan de Estudios de la Carrera de Médico Cirujano, tienen relación con la asignatura de Medicina del Trabajo, por lo que confirmamos que es una asignatura cuya estructura es integrativa de los conocimientos adquiridos en los ciclos básicos y clínicos, no sólo del área sociomédica.

VI. PERSPECTIVAS DE LA ASIGNATURA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

Con la integración de esta asignatura, los alumnos adquirirán los conocimientos, habilidades y destrezas, mínimos y suficientes, para atender las necesidades básicas de la población trabajadora y así coadyuvar al desarrollo sustentable de México. Cabe aclarar que no se espera que la asignatura sea considerada como una mini especialidad, sino por el contrario, se pretende también estimular a los estudiantes a que continúen con estudios de posgrado en la especialidad de Medicina del Trabajo y Ambiental, o bien con la Maestría y Doctorado sobre Salud en el Trabajo.

Finalmente, desde que la salud dejó de ser ausencia de enfermedad, ha resultado demasiado pobre, pretender que la Medicina del Trabajo, se ocupe únicamente de las enfermedades originadas en el hombre que trabaja, considerando a éste como un agente productor y olvidándolo como Ser Humano el que, además, de su vida de trabajo, tiene una vida extralaboral, hasta donde llegará el impacto positivo o negativo que recibe de su trabajo y que indiscutiblemente repercutirá en su núcleo familiar y social.



Referencias

1. Sanchez RF; Juárez PC; Aguilar MG; Haro GL; Borja AV; Claudio L. **Occupational Health in Mexico.** Int J. Occup Environ Health 2006; 12: 346-354.
2. Sánchez RF; Pérez PA; Sánchez VP; Ortega EM; Pérez MP, Haro GL. **Reflexiones en torno a los 40 años de la medicina del trabajo en México.** Med Inst Mex Seguro Soc 2007; 45(4): 403-412
3. Sánchez RF; Del Angel AM; Durcudoy MJ; Juárez PC; Robles PE; Haro García L. **Aptitud clínica en residentes de medicina del trabajo.** Rev Med Inst Mex Seguro Soc 2009; 47 (5): 557-564
4. Sánchez RF; Medina FA; Rangel ZR; Sánchez RA. **La enseñanza de la medicina del trabajo en el pregrado de las escuelas de medicina en México.** Salud Pública Mex 2009; 51: 97-103.
5. Asociación de Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. **Perfil por competencias del médico general mexicano.** México, 2008.
6. Wynn PA, Williams NR, Snashall D, Aw TC. **Undergraduate occupational health teaching in medical schools. Not enough of a good thing?** Occup Med 2003;53:347-348.
7. Burstein JM, Levy BS. **The teaching of occupational health in US medical schools: little improvement in 9 years.** Am J Public Health 1994;84(5):846-849.
8. Shanahan EM, Murray AM, Lillington T, Farmer EA. **The teaching of occupational and environmental medicine to medical students in Australia and New Zealand.** Occup Med 2000;50(4):246-250.
9. Wynn PA, Aw TC, Williams NR, Harrington M. **Teaching of occupational medicine to undergraduates in UK schools of medicine.** Med Educ 2002; 36:697-701.
10. Grime P, Williams S, Nicholson S. **A new undergraduate teaching session in occupational medicine.** Med Educ 2003;37:1033-1034.
11. Newson-Smith MS, Nicol AG. **Teaching of occupational medicine to undergraduates.** Occup Med 2004;54(2):134-135.
12. Grime P, Williams S, Nicholson S. **Medical students' evaluation of a teaching session in occupational medicine: the value of a workplace visit.** Occup Med 2006;56:110-114.



PROPUESTA DE INCLUSIÓN SERVICIO SOCIAL EN EMPRESA

Introducción

El servicio social es el conjunto de actividades prácticas de carácter temporal y obligatorio que realiza el prestador de servicio social médico a la sociedad acorde con su perfil de egreso, para beneficio del estado, la región y el país, como parte de su formación educativa, que le permite favorecer su desarrollo integral y como etapa previa a la obtención del título profesional.

En esta etapa de su formación académica el alumno debe poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación, donde debe asumir con responsabilidad su vocación de servicio a los demás, cultivando una formación humanística, ejerciendo juiciosamente su práctica profesional, estableciendo contacto directo con una comunidad; estas circunstancias le permiten tener conciencia de su nivel educativo, de la seguridad de sus conocimientos, del criterio para aplicarlos, de su relación con la sociedad, de la responsabilidad como profesional médico, y contribuyendo al desarrollo y transferencia de la tecnología.

Es importante mencionar el compromiso del médico pasante en servicio social a contribuir en el desarrollo social y económico del país, de coadyuvar a la preservación de los recursos naturales, de valorar y respetar la diversidad cultural, defender los principios de democracia y legalidad, de colaborar en proyectos de salud y educación tendientes para mejorar la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad. En este sentido, el servicio social en empresa se torna en un escenario académico ideal para contribuir en el desarrollo de los trabajadores, sus familias, la comunidad y el país, sobre todo en aquellas empresas que carecen de servicio médico preventivo en los centros de trabajo. Al respecto cabe señalar que la Universidad Nacional Autónoma de México, es la única Institución educativa que ha instaurado un programa de Servicio Social en empresa, lo que ha representado grandes beneficios para ellas, al contribuir en la disminución de accidentes de trabajo en las empresas que han contado con un pasante de medicina.

Cabe recordar que, la prestación de servicio social médico debe llevarse a efecto sin afán de lucro y con la firme convicción de que las acciones realizadas bajo esta determinación son únicamente el reflejo de la formación académica que ha recibido y que son por otra parte, una de las formas de corresponder a la sociedad que los ha apoyado.

Marco legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 5º.
2. Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.
3. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art.5º Constitucional.
4. Ley General de Salud.
5. Ley General de Educación.
6. Bases para la Instrumentación del servicio social de las profesiones de la salud.



Justificación

Incorporar al programa académico del servicio social, contenidos y experiencias sociales en diversos escenarios como las empresas son de gran trascendencia, pues es ahí donde dichos médicos pueden conocer, estudiar y sentir otro aspecto del ejercicio profesional de gran trascendencia social para el país.

De esta manera, en virtud de que los médicos en esa etapa de su preparación ya han adquirido las destrezas y conocimientos suficientes para desempeñarse con una supervisión menos estrecha. Al mismo tiempo se considera que las actividades que se realizan durante el servicio social forman parte importante pues además de incrementar sus experiencias y conocimientos, estarán en posibilidades de adquirir mayor independencia en su práctica médica.

En el mundo entero se está dando una búsqueda por mejores formas de regular, financiar y prestar los servicios de salud. Existe un sentido de innovación inminente, por el cual una diversidad de países de todos los niveles de desarrollo económico y con todos los tipos de sistemas políticos se han embarcado en procesos de reforma en beneficio de la población, tal es el caso de las empresas. Es muy posible que esta búsqueda conduzca a nuevos modelos conceptuales y prácticos para los sistemas de salud.

En un México con cambios sociales, económicos, políticos y epidemiológicos de la población, hay procesos que no han sufrido cambio alguno, tal es el caso del servicio social en la carrera de medicina, que al igual que en sus comienzos se desarrolla en un periodo de un año, con prioridad en las comunidades con mayor rezago. El servicio social es un periodo académico obligatorio previo al proceso de titulación, las características del mismo han permanecido sin cambio a través de los años desde su creación, a pesar de los contundentes cambios socioeconómicos y de las propias comunidades en las que se desarrolla el Servicio Social.

La prestación del servicio debe ser de tiempo completo, lo que impide que el prestador de servicio social pueda dedicarse a otra actividad y la remuneración económica otorgada es una beca que, no ha sufrido ninguna modificación, lo que en muchos casos impide a los prestadores, solventar sus necesidades básicas y las de sus familias. En este sentido, el servicio social en empresa puede coadyuvar a solventar esta situación al proporcionar una beca, que previamente acordada con las Universidades, pueda solventar por una parte una necesidad del alumno, y por otra ser deducible de impuestos para las empresas, que acepten este tipo de programas.

El servicio social de medicina tiene como propósito fundamental vincular al alumno con su entorno real y retribuir a la sociedad, en forma de acción social, lo que recibió durante su formación. Los médicos en servicio social son alumnos que cursan el último año de la carrera, es una etapa en la que el pasante debe adquirir conciencia de su nivel educativo, reafirme sus conocimientos y lo que es más importante, se replantee la relación que el médico tiene con los servicios de salud, con las empresas, con la propia comunidad, con las familias de los trabajadores y con los demás miembros del equipo de salud.



Por otra parte, la instauración de un programa de servicios social en empresas, contribuiría a proponer nuevos espacios educativos, en un sector de la población que, por sus características, poco acude a los servicios de salud de manera oportuna y cuando enferman, merman la productividad, competitividad y desarrollo del país. También ayudaría a ofrecer opciones de servicio social en lugares con menor riesgo de violencia, sin dejar de atender o revisar los temas prioritarios establecidos para los pasantes en servicio social, como parte de la formación integral de los médicos.

Objetivo general

Incorporar el servicio social en empresas como parte del proceso formativo del médico, quien a través de experiencias educativas, asistenciales y docentes que le sean útiles para recuperar el compromiso social considerado sustantivo de la actividad médica.

Objetivos específicos

1. En el ámbito asistencial, brindar atención médica a la población trabajadora que acuda al servicio médico de empresa.
2. En el ámbito académico, participar en todas las actividades académicas posibles.
3. En el campo de la investigación, apoyar los trabajos de investigación clínica, epidemiológica y social que se realicen sobre medicina del trabajo y ambiental.
4. Participar en la prestación de servicios de salud a la población trabajadora, para contribuir en la mejora de la calidad atendiendo los problemas prioritarios, identificando los factores que causan y condicionan los daños a la salud.
5. Contribuir en la disminución de la incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo.
6. Participar en actividades de promoción de la salud para la población trabajadora, a fin de lograr incidir en los estilos de vida, fomentando el autocuidado de la salud.
7. Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente de trabajo proporcionando niveles satisfactorios de la salud a la población trabajadora.
8. Contribuir al bienestar social de la población trabajadora al proporcionar asistencia médica laboral, con el propósito de incorporarlos a una vida equilibrada en lo económico, social y familiar, a través de la educación para la salud.

Estrategias Operativas

La labor fundamental del pasante debe estar orientada a la atención de las necesidades de la población trabajadora ya que se considera, sería la base para la prestación del servicio social, siendo prioritarias las acciones de salud pública y preventiva.

El médico pasante desarrollará actividades dirigidas al trabajador en particular y a grupos de trabajadores para favorecer su participación en actividades de promoción, educación y el auto cuidado de su salud, así como en diferentes áreas del medio ambiente laboral y general que promuevan el saneamiento ambiental y mejoran la calidad de vida de los trabajadores y de los habitantes de la comunidad donde se encuentre inserta la empresa.



Además velará porque se cumplan los diferentes programas institucionales para el mantenimiento de la salud individual y colectiva dirigida a los trabajadores.

A continuación, se enlistan las actividades a desarrollar durante el servicio social en empresa.

Actividades Preventivas y de Promoción a la Salud:

- ✓ Realización y en su caso actualización (cada 2 años) del Diagnóstico de Salud y Seguridad.
- ✓ Elaborar el programa de trabajo.
- ✓ Analizar la historia natural del proceso salud–enfermedad prevalente en la empresa.
- ✓ Identificar con criterio epidemiológico los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, detectar a la población enferma y en riesgo de enfermar.
- ✓ Aplicar las medidas de prevención primaria y secundaria de los padecimientos más frecuentemente observados en la empresa, analizadas en base al esquema de la historia natural de la enfermedad.
- ✓ Vacunación: Coordinación con las instituciones de salud durante las Semanas Nacionales de Vacunación o cuando, de acuerdo a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores lo ameriten.
- ✓ Participar en actividades que logren distinguir el compromiso de la empresa con la salud como: certificación como empresa libre de humo de tabaco, socialmente responsable u otras.
- ✓ Participación activa en las pláticas educativas sobre prevención de riesgos de trabajo, primeros auxilios, promoción de la salud.
- ✓ Diseño de proyectos de mejora enfocados a actividades de educación para la salud.
- ✓ Organización y participación en ferias de la salud.
- ✓ Establecer acuerdos de colaboración con organismos diversos para abordar problemas de adicciones, conformando a grupos de ayuda mutua.

Actividades Asistenciales:

- ✓ Proporcionar atención médica a la población demandante.
- ✓ Elaborar la historia y expediente clínico de los trabajadores.
- ✓ Diseñar y operar las actividades de asistencia, educación médica e investigación, necesarias para la mejora de la condición de salud prevalente.
- ✓ Establecer diagnósticos presuntivos oportunos.
- ✓ Sugerir a la empresa la ratificación del diagnóstico mediante el apoyo de estudios de laboratorio y gabinete, cuando sea posible.
- ✓ Indicar el tratamiento correcto y oportuno cuando se tenga oportunidad de hacerlo, de lo contrario derivar a los trabajadores a la institución que corresponda para que reciba la atención médica.
- ✓ El pasante diseñará y concluirá un proyecto de intervención de salud en el centro de trabajo.
- ✓ Uso de la agenda para organizar las citas a pacientes para exámenes médicos de ingreso, periódicos, especiales.
- ✓ Uso de agenda para organizar citas a grupos blanco como: trabajadores diabéticos, hipertensos, trabajadoras embarazadas.
- ✓ Sugerir métodos de planificación familiar.
- ✓ Atención de urgencias y curaciones.



Actividades Académico-Administrativas:

- ✓ Contribuir en la organización de la comisión mixta de seguridad e higiene, brigadas de primeros auxilios, de protección civil y grupos de ayuda mutua industrial.
- ✓ Participar en los procesos de supervisión que realice la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud u otras entidades relacionadas con la salud de los trabajadores.
- ✓ Realizar los informes mensuales y/o semestrales y final que indique el responsable del servicio social en la Universidad y la empresa.
- ✓ Asistir a actividades académicas que indique la Universidad.
- ✓ Desarrollar el programa de capacitación y apoyo académico que indique la Universidad.
- ✓ Hacer investigación socio médica, clínica y de servicios para la salud.

Características de las unidades receptoras de pasantes en servicio social

Las empresas que acepten el programa de servicio social en empresa deberán contar con las siguientes características:

- Disponer de un cubículo o espacio en el cual desarrollar sus actividades asistenciales
- Contar con el material de curación y medicamentos básicos para atender a los trabajadores
- Permitir el libre acceso a las instalaciones de la empresa
- Otorgar tiempo para la realización de actividades educativas y de promoción de la salud.

Los pasantes deberán prestar sus servicios 8 horas diarias durante 5 o 6 días a la semana, pudiendo acudir en diferentes turnos según lo acordado entre la empresa y Universidad.

Programa de capacitación, apoyo académico y actividades de los pasantes de la carrera de medicina.

El programa de capacitación y apoyo académico que se establezca para los pasantes de medicina en empresa, deberá estar encaminando a actualizar sus conocimientos en Medicina del Trabajo y Ambiental, así como a los programas prioritarios para el primer nivel de atención, a fin de fomentar su educación continua. En general se deberán revisar durante el año académico los siguientes temas

I. Enfermedades Transmisibles

a) Enfermedades infecciosas y parasitarias

Cólera, fiebre tifoidea, amebiasis intestinal, giardiasis, ascariasis, taeniosis/cisticercosis

b) Enfermedades por Micobacterias

Tuberculosis, lepra



c) Enfermedades zoonóticas

Rabia, brucelosis, leptospirosis, alacranismo, picaduras por serpientes y arañas

d) Enfermedades transmitidas por vector

Enfermedad de Chagas, dengue, leishmaniosis, paludismo, oncocercosis, rickettsiosis, virus del Oeste del Nilo

e) Enfermedades de Transmisión Sexual

Sífilis, infección gonocócica, chancro blando, candidiasis urogenital, linfogranuloma venéreo, virus de papiloma humano, herpes urogenital, tricomoniasis urogenital, síndrome de inmunodeficiencia adquirida

f) Enfermedades Prevenibles por Vacunación

La cartilla nacional de vacunación, tétanos, difteria, tosferina, influenza, infecciones por meningococ/Hib, neumococo, hepatitis B

II. Enfermedades No transmisibles

a) Enfermedades de índole general

Diabetes Mellitus, cardiopatía isquémica, hipertensión arterial, enfermedad vascular cerebral, sobrepeso y obesidad, síndrome metabólico, dislipidemias, días probables de recuperación para el trabajo, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer de próstata, cáncer pulmonar, adicciones: tabaco, alcohol ilegales, depresión

b) Enfermedades de trabajo

Neumoconiosis, bronquitis química, alveolitis alérgica extrínseca, asma de trabajo, intoxicación por metales pesados (plomo, arsénico, mercurio, cadmio, manganeso), intoxicación por disolventes orgánicos, intoxicación por plaguicidas (organofosforados, clorados y carbamatos); cancerígenos de trabajo: Clasificación internacional de la IARC, dermatitis por contacto, trauma acústico crónico y agudo, baro-trauma, desordenes por trauma acumulativo, síndrome doloroso lumbar crónico, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual laboral.

III. Salud Materno-Fetal

Salud preconcepcional, embarazo normo evolutivo, riesgos profesionales durante el embarazo, complicaciones del embarazo

Supervisión

La supervisión y asesoría en el servicio social se considera como un proceso educativo mutuo entre el asesor (supervisor) y el estudiante (supervisado), que consiste en verificar o comprobar que las actividades se realicen de acuerdo con los objetivos y actividades señaladas en el programa.



La supervisión y asesorías están enfocadas a:

- ✓ Facilitar el desarrollo del programa del servicio social
- ✓ Analizar conjuntamente los casos clínicos o situaciones que representen dificultad para el diagnóstico, tratamiento o puesta en marcha de programas preventivos
- ✓ Realizar el estudio y seguimiento de las actividades programadas
- ✓ Elaborar correctamente los informes
- ✓ Otorgar estímulos y reconocimientos a la labor del pasante
- ✓ Solucionar los problemas que se presenten ya sea de tipo personal, profesional o administrativo.

Evaluación

Es un proceso que verifica la calidad y el resultado obtenido del objetivo propuesto en el programa operativo, a fin de detectar en forma oportuna y veraz las interferencias de carácter técnico, administrativo, operativo y de relaciones humanas.

La evaluación del programa comprenderá la práctica del prestador de servicio social médico y el impacto de sus acciones. Se debe evaluar constantemente, a través de las visitas de supervisión, las asistencias al programa de evaluación continua, así como por la entrega de los reportes de las actividades. Los resultados parciales y totales, serán discutidos y analizados por las instancias Universitarias correspondientes, los cuales elaborarán un informe con recomendaciones y sugerencias y dará seguimiento a las acciones propuestas en el programa.

La institución educativa designará a las empresas sedes y aun coordinador para el servicio social en empresas quien se encargará de proporcionar orientación y apoyo en la solución de los problemas que se le presenten durante el desarrollo del mismo

La evaluación del desempeño del pasante se llevará a cabo a través del informe final y del reporte de las autoridades de la empresa al concluir el servicio social.

Por lo que respecta el Subprograma de Capacitación, la evaluación comprende dos aspectos:

1. Autoevaluación del pasante, conforme al procedimiento que para tal efecto se realice.
2. Análisis de los resultados en cuanto al logro de los objetivos del programa en la empresa, así como por exámenes departamentales por parte de Dirección de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social de la Universidad.



Criterios de liberación del Pasante en Servicio Social:

Los requisitos que se deben cubrir para completar la liberación son los siguientes:

1. Entrega del trabajo final de servicio social, el cual debe comprender los siguientes apartados:

- a) Elaboración o actualización del Diagnóstico de Salud y seguridad de la empresa
- b) Diseño y ejecución de un proyecto de mejora, el cual debe tener sustento en el diagnóstico de salud y seguridad de la empresa.

El responsable del programa de Servicio Social debe otorgar la capacitación, la orientación y asesoría necesaria al becario, debe realizar visitas de supervisión para verificar los avances esperados y reportar por escrito y en forma oportuna aquellos casos donde el becario no esté cumpliendo, con la finalidad de retroalimentar al pasante mejore los aspectos negativos y en su caso aplique la normatividad que corresponda.

Por ningún motivo será válido que se retenga la liberación de un pasante por no haber entregado el Trabajo Final, si el responsable de asesorarlo no le dio el seguimiento necesario y/o no reportó la situación en forma oportuna.

2. Contar con una carta de NO adeudo de la empresa o Universidad

3. El pasante, mediante oficio, deberá hacer entrega de los bienes que haya proporcionado la empresa para cumplir con el servicio social en un plazo máximo de 15 días naturales inmediatos posteriores a la conclusión del Servicio Social, caso contrario causará la cancelación de este periodo académico-asistencial.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PASANTES

1. Los pasantes tendrán los siguientes derechos durante la prestación del servicio social:

I. Recibir la beca económica.

II. Dos períodos vacacionales de diez días hábiles cada uno, los cuales se les otorgarán de acuerdo con el calendario aprobado por las autoridades respectivas en sus lugares de adscripción, así mismo gozarán de descanso los días oficiales.

III. Licencia por gravidez, una duración de 60 días naturales, un mes antes y un después del parto, sin detrimento del pago de la beca ni del cómputo del tiempo del servicio.

IV. Licencia por enfermedad, con una duración de 57 días hábiles como máximo, sin detrimento del pago de la beca.



V. Recibir asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos durante la prestación del servicio social por parte de la institución a la cual estén adscritos.

VI. En caso de defunción los familiares recibirán la cantidad correspondiente al seguro de vida que la Universidad proporcione.

VII. Ser tratado en forma atenta y respetuosa por sus superiores, iguales y subalternos, así como ser escuchado por las autoridades respectivas.

VIII. Se liberará el servicio social en un plazo de 15 días naturales después de que el mismo concluya oficialmente.

IX.- Contar con instalaciones donde tenga lo necesario para el desempeño de sus actividades.

X.- Ser tratado de manera digna y respetuosa.

2. Son obligaciones de los pasantes:

I. Cumplir en todos los términos con el Programa de Servicio Social en empresa y asistir a las reuniones que convoquen sus jefes inmediatos.

II. Comunicar por escrito inmediatamente a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio.

III. Tratar y dirigirse con respeto a sus superiores, iguales y subalternos, así como a los trabajadores y directivos que concurren al establecimiento donde presten el servicio.

IV. Ser responsables del manejo de documentos, valores y efectos que tengan bajo su custodia con motivo de sus actividades.

V. Permanecer en el servicio hasta hacer la entrega de bienes de cuya administración o guarda sea responsable, en un plazo máximo de 15 días naturales después de haber concluido el servicio social.

VI. Cumplir con el tiempo exclusivo para el desarrollo del servicio social.

3. Son faltas imputables a los pasantes:

I. Distraer su atención durante el horario de servicio, para realizar otras actividades distintas a las que se les asignaron.

II. Aprovechar los servicios o personal en asuntos particulares o ajenos a los de la institución o empresa a la cual estén adscritos.



III. Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra sus superiores, trabajadores o directivos de la Universidad o empresa, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio.

IV. Ausentarse de sus actividades sin autorización escrita de su superior inmediato o faltar a las reuniones de trabajo sin causa justificada.

V. Sustraer del establecimiento materiales o medicamentos pertenecientes a la empresa a la cual esté adscrito.

VI. Propiciar y celebrar en el establecimiento donde esté adscrito, cualquier reunión ajena a los intereses de la Universidad y de la empresa.

VII. Presentarse bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos durante el horario en que preste su servicio.

VIII. Abandonar el servicio para iniciar el disfrute de vacaciones, licencia por gravidez e incapacidad médica que hubiese solicitado sin haber avisado por escrito a la Universidad y a la empresa.

IX. Realizar actos inmorales en las instalaciones de empresa a la cual estén adscritos.

X. Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia, la seguridad del lugar donde realiza su servicio social o la de las personas que ahí se encuentran, así como causar daños o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que estén al servicio donde estén adscritos.

XI. Cobrar y vender medicamentos para beneficio personal dentro del horario señalado y dentro de los establecimientos donde presten sus servicios.

XII. El incurrir en cualquier violación a la ética profesional a juicio de la Institución de Salud y de la empresa

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Las medidas disciplinarias consistirán en:

1. Amonestación verbal: Máximo dos generadas por diferentes causas, toda vez que la reincidencia amerita extrañamiento escrito.
2. Extrañamiento escrito y
3. Cancelación del servicio social.



Referencias:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 5º.
2. Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.
3. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art.5º Constitucional.
4. Ley General de Salud.
5. Ley General de Educación.
6. Bases para la Instrumentación del servicio social de las profesiones de la salud.
7. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Programa Académico Universitario de Servicio Social de la licenciatura de Médico cirujano. 201-2014.
8. Secretaria de Salud. Subsecretaria de Regulación y Fomento Sanitario. Dirección General de Enseñanza en Salud. Programa Nacional de Servicio Social en Atención Médica. Manual del pasante de Medicina. 1992.
9. Universidad Nacional Autónoma de México; Facultad de Medicina; Coordinación del Servicio Social. Programa Académico del Servicio Social 2013.